

# ACTA DE CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

## LICITACIÓN PÚBLICA N° 006-2024-CS/MDP-1

### “ADQUISICION DE 01 RODILLO COMPACTADOR VIBRATORIO Y 01 MOTONIVELADORA PARA LA SUBGERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC”

En el distrito de Pachacamac, a los 24 días del mes de marzo de 2025, en cumplimiento a la Resolución N°036-2025-OGAF/MDP, se reunieron en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pachacamac sito en Jr. Paraíso N°206, Pachacamac, los miembros del Comité de Selección designado para llevar a cabo y continuar con la conducción y realización del procedimiento de selección **Licitación Pública N°006-2024-CS/MDP-1** denominado “**ADQUISICION DE 01 RODILLO COMPACTADOR VIBRATORIO Y 01 MOTONIVELADORA PARA LA SUBGERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC**”, conformado por:

#### Miembros Participantes y Quorum:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Paul David Becerra Maquera	Presidente Titular	SUBGERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS
Jean Martin Rojas Paredes	Primer Miembro Titular	EXPERTO INDEPENDIENTE
Jhonathan Alexander Sanca Bustamante	Segundo Miembro Titular	OFICINA DE ABASTECIMIENTO

#### AGENDA

- Efectuar la calificación de ofertas y otorgar la buena pro, de corresponder.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN DE COMITÉ

##### PRIMERO:

Obtenido el resultado de la admisión y evaluación de ofertas, se tiene a bien calificar al primer y único lugar, de acuerdo al siguiente detalle:

**Cuadro N°01**  
**Resultado de la evaluación de ofertas**

N°	POSTOR	RUC	MONTO OFERTADO	PUNTAJE FINAL OBTENIDO	ORDEN DE PRELACIÓN
1	UNIMAQ S.A.	20100027021	S/ 1'017,000.00	100 puntos	PRIMER Y UNICO LUGAR

Sobre lo anterior se obtuvo lo siguiente:

**Cuadro N°03**  
**Resultado de la calificación de ofertas – PRIMER Y UNICO LUGAR**

CALIFICACIÓN	UNIMAQ S.A. (RUC 20100027021)
REQUISITO DE CALIFICACIÓN: A. HABILITACION Copia de consulta RUC que acredite que el postor se dedica al objeto de la convocatoria. Acreditación: Copia de consulta RUC	
RESULTADO	CALIFICADO
REQUISITO DE CALIFICACIÓN: B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <i>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2,000,000.00 (Dos millones con 00/100), por la venta de bienes iguales o</i>	

similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes VEHICULOS DE RODILLO COMPACTADOR, MOTONIVELADORA, CARGADOR FRONTAL Y VOLQUETES.  
(...)

EXPERIENCIA N°01:	
<p><b>DOCUMENTO N°01:</b> CONTRATO N°027-2023-UA-OAF-CS/VMT <b>FOLIO:</b> 42 - 47 <b>A FAVOR DE:</b> UNIMAQ S.A. <b>EMISOR:</b> MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO (CONTRATANTE) <b>OBJETO:</b> "CONTRATACION DE BIENES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LO REFERIDO A CAPACIDAD OPERATIVA DE MAQUINARIAS PARA LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA - CUI 2597421" "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN LO REFERIDO A CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES Y ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA - CUI 2598996"</p>	<p><b>DOCUMENTO N°05:</b> FACTURA ELECTRONICA FP01 N°00004657 <b>FOLIO:</b> 51 <b>A FAVOR DE:</b> MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO <b>EMISOR:</b> UNIMAQ S.A. <b>OBJETO:</b> VENTA DE VOLQUETE SHACMAN X3000 440 HP 6X4 16M3 - HACE REFERENCIA A LA AS-SM-17-2023-CS/MVM <b>MONTO DEL DOCUMENTO:</b> S/ 399,500.00</p>
<p><b>MONTO DEL DOCUMENTO:</b> S/ 3'454.045.00</p> <p><b>DOCUMENTO N°02:</b> FACTURA ELECTRONICA FP01 N°00004654 <b>FOLIO:</b> 48 <b>A FAVOR DE:</b> MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO <b>EMISOR:</b> UNIMAQ S.A. <b>OBJETO:</b> VENTA DE MOTONIVELADORA SEM 919 - HACE REFERENCIA A LA AS-SM-17-2023-CS/MVM <b>MONTO DEL DOCUMENTO:</b> S/ 657,345.00</p>	<p><b>DOCUMENTO N°06:</b> FACTURA ELECTRONICA FP01 N°00004658 <b>FOLIO:</b> 52 <b>A FAVOR DE:</b> MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO <b>EMISOR:</b> UNIMAQ S.A. <b>OBJETO:</b> VENTA DE VOLQUETE SHACMAN X3000 440 HP 6X4 16M3 - HACE REFERENCIA A LA AS-SM-17-2023-CS/MVM <b>MONTO DEL DOCUMENTO:</b> S/ 399,500.00</p>
<p><b>DOCUMENTO N°03:</b> FACTURA ELECTRONICA FP01 N°00004651 <b>FOLIO:</b> 49 <b>A FAVOR DE:</b> MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO <b>EMISOR:</b> UNIMAQ S.A. <b>OBJETO:</b> VENTA DE RODILLO SEM 510 - HACE REFERENCIA A LA AS-SM-17-2023-CS/MVM <b>MONTO DEL DOCUMENTO:</b> S/ 399,700.00</p>	<p><b>DOCUMENTO N°07:</b> FACTURA ELECTRONICA FP01 N°00004659 <b>FOLIO:</b> 53 <b>A FAVOR DE:</b> MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO <b>EMISOR:</b> UNIMAQ S.A. <b>OBJETO:</b> VENTA DE VOLQUETE SHACMAN X3000 440 HP 6X4 16M3 - HACE REFERENCIA A LA AS-SM-17-2023-CS/MVM <b>MONTO DEL DOCUMENTO:</b> S/ 399,500.00</p>
<p><b>DOCUMENTO N°04:</b> FACTURA ELECTRONICA FP01 N°00004656 <b>FOLIO:</b> 50 <b>A FAVOR DE:</b> MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO <b>EMISOR:</b> UNIMAQ S.A. <b>OBJETO:</b> VENTA DE VOLQUETE SHACMAN X3000 440 HP 6X4 16M3 - HACE REFERENCIA A LA AS-SM-17-2023-CS/MVM <b>MONTO DEL DOCUMENTO:</b> S/ 399,500.00</p>	<p><b>DOCUMENTO N°08:</b> FACTURA ELECTRONICA FP01 N°00004674 <b>FOLIO:</b> 54 <b>A FAVOR DE:</b> MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO <b>EMISOR:</b> UNIMAQ S.A. <b>OBJETO:</b> VENTA DE VOLQUETE SHACMAN X3000 440 HP 6X4 16M3 - HACE REFERENCIA A LA AS-SM-17-2023-CS/MVM <b>MONTO DEL DOCUMENTO:</b> S/ 399,500.00</p>
	<p><b>DOCUMENTO N°08:</b> FACTURA ELECTRONICA FP01 N°00004681 <b>FOLIO:</b> 55 <b>A FAVOR DE:</b> MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO <b>EMISOR:</b> UNIMAQ S.A. <b>OBJETO:</b> VENTA DE VOLQUETE SHACMAN X3000 440 HP 6X4 16M3 - HACE REFERENCIA A LA AS-SM-17-2023-CS/MVM <b>MONTO DEL DOCUMENTO:</b> S/ 399,500.00</p> <p><b>MONTO TOTAL ACREDITADO:</b> S/ 3'454,045.00</p>
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICADO</b>

**SEGUNDO:**

Habiéndose culminado con la etapa de calificación de ofertas, corresponde pues se le otorgue la buena pro del procedimiento de selección Licitación Pública N°006-2024-CS/MDP-I para la "ADQUISICION DE 01 RODILLO COMPACTADOR VIBRATORIO Y 01 MOTONIVELADORA PARA LA SUBGERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC", a la empresa que ocupó el PRIMER Y UNICO LUGAR y que obtuvo el grado de CALIFICADA en la calificación de ofertas, siendo esta el postor UNIMAQ S.A. (RUC 20100027021), la misma que ofertó la suma de S/ 1'017,000.00 (Un millón diecisiete mil con 00/100 Soles).

Sobre lo anterior, en mérito al artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que prevé que "Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso" el comité de selección tuvo a bien verificar si la oferta calificadas se encuentran previstas dentro de los supuestos para el rechazo de ofertas:

**Cuadro N°03**  
**Supuestos de rechazo de ofertas**

Supuesto	Sí/No	Justificación
a) La oferta supere el valor estimado o valor referencial	No	-
b) La oferta se encuentre sustancialmente por debajo del valor estimado	No	-
Valor estimado: S/ 1'077,333.33 (Un millón setenta y siete mil trescientos treinta y tres con 33/100 Soles)		

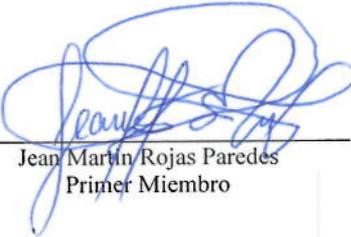
Sobre el mismo, aun cuando la oferta económica se encuentra por debajo del valor estimado, el comité de selección considera que el monto de la oferta económica NO se encuentre sustancialmente por debajo del mismo, en virtud a ello, corresponde se prosiga con el otorgamiento de la buena pro al postor UNIMAQ S.A. (RUC 20100027021), por el monto de su oferta de S/ 1'017,000.00 (Un millón diecisiete mil con 00/100 Soles).

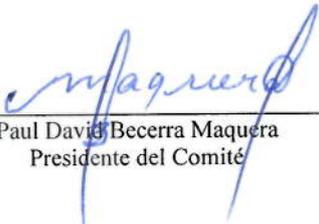
**ACUERDO:**

En tal sentido, el comité de selección decidió por unanimidad lo siguiente:

- Aprobar los resultados de la calificación de ofertas del procedimiento de selección.
- Otorgar de la buena pro al postor UNIMAQ S.A. (RUC 20100027021), por el monto de su oferta de S/ 1'017,000.00 (Un millón diecisiete mil con 00/100 Soles).

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, siendo que, al no haber observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad, dándose por concluido el presente acto.

  
Jean Martín Rojas Paredes  
Primer Miembro

  
Paul David Becerra Maquera  
Presidente del Comité

  
Jhonathan Alexander Sanca Bustamante  
Segundo Miembro

## ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS (SEGUNDA PARTE) Y EVALUACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 006-2024-CS/MDP-1

#### “ADQUISICION DE 01 RODILLO COMPACTADOR VIBRATORIO Y 01 MOTONIVELADORA PARA LA SUBGERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC”

En el distrito de Pachacamac, a los 24 días del mes de marzo de 2025, en cumplimiento a la Resolución N°036-2025-OGAF/MDP, se reunieron en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pachacamac sito en Jr. Paraíso N°206, Pachacamac, los miembros del Comité de Selección designado para llevar a cabo y continuar con la conducción y realización del procedimiento de selección **Licitación Pública N°006-2024-CS/MDP-1** denominado “**ADQUISICION DE 01 RODILLO COMPACTADOR VIBRATORIO Y 01 MOTONIVELADORA PARA LA SUBGERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC**”, conformado por:

#### Miembros Participantes y Quorum:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Paul David Becerra Maquera	Presidente Titular	SUBGERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS
Jean Martin Rojas Paredes	Primer Miembro Titular	EXPERTO INDEPENDIENTE
Jhonathan Alexander Sanca Bustamante	Segundo Miembro Titular	OFICINA DE ABASTECIMIENTO

#### AGENDA

- Efectuar la admisión (segunda parte) y evaluación de ofertas.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN DE COMITÉ

##### PRIMERO:

Continuando con la etapa de admisión de ofertas, la misma que inició con fecha 20 de marzo de 2025, se procedió a verificar el contenido del apoyo técnico remitido por el área usuaria, el mismo que concluyó que el postor cumple con acreditar los documentos referidos a:

*“e) “Catalogo del fabricante y/o representante oficial de la marca del equipo, para acreditar las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas. El postor además podrá presentar otro documento como folletos brochure, manuales y/o sistema digital del fabricante y/o representante oficial del equipo y. La acreditación de las especificaciones técnicas será conforme a lo siguiente: desde el motor hasta cabina. Si alguna información no se encuentra en los dichos documentos se puede acreditar con DJ”*

Tomando en cuenta lo anterior, se determinó el siguiente resultado en la etapa de admisión:

**Cuadro N°01**  
**Resultado de la admisión de ofertas**

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	UNIMAQ S.A. (20100027021)
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	CUMPLE (FOLIO 03)
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (...)	CUMPLE (FOLIOS 04 AL 11 DEL PDF)
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	CUMPLE (FOLIO 12)

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	UNIMAQ S.A. (20100027021)
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las Bases (Anexo N°3)	CUMPLE (FOLIO 13)
e) Catalogo del fabricante y/o representante oficial de la marca del equipo, para acreditar las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas. El postor además podrá presentar otro documento como folletos brochure, manuales y/o sistema digital del fabricante y/o representante oficial del equipo y. La acreditación de las especificaciones técnicas será conforme a lo siguiente: desde el motor hasta cabina. Si alguna información no se encuentra en los dichos documentos se puede acreditar con DI.	CUMPLE (SE CONTÓ CON APOYO TECNICO DEL AREA USUARIA – FOLIO 18 AL 24)
f) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N°4)	CUMPLE (FOLIO 25)
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, (...). (Anexo N°5)	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N°6):	CUMPLE (FOLIO 26) S/ 1'017,000.00
<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>
Nombres completos de quien suscribe la oferta	JAVIER ANDRADE FERNANDEZ
Sobre otras observaciones formales	SIN OBSERVACIONES DE FORMA

## SEGUNDO:

Culminada la etapa de admisión se procede a evaluar la oferta que fue admitida, precisándose los factores de evaluación propuesto en las bases del procedimiento:

- Precio
- Plazo de entrega
- Integridad en la contratación pública
- Garantía comercial del postor
- Disponibilidad de servicio y repuestos
- Capacitación del personal de la entidad

Siendo así, se obtuvo el siguiente resultado:

**Cuadro N°02**  
**Resultado de la evaluación de ofertas**

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN						PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD		
1	UNIMAQ S.A. (20100027021)	Oferta Económica, Según Anexo 06: S/ 1,017,000.00  Puntaje: 50 Puntos	Plazo de Entrega, según Anexo 04: 15 días calendarios  Puntaje: 15 Puntos	Presenta Certificado ISO 37001  Puntaje: 02 puntos	Ofertó 19 meses  Puntaje: 10 puntos	Ofertó Localidad 1  Puntaje: 15 puntos	Ofertó Más de 15 Horas Lectivas  Puntaje: 08 puntos	100 puntos.	PRIMER Y ÚNICO LUGAR

**ACUERDO:**

En tal sentido, el comité de selección decidió por unanimidad lo siguiente:

- Aprobar los resultados de la admisión y evaluación de ofertas.
- Efectuar la calificación de ofertas y otorgamiento de Buena Pro en la próxima sesión del comité de selección.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presenta acta, siendo que, al no haber observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad, dándose por concluido el presente acto.



---

Jean Martín Rojas Paredes  
Primer Miembro



---

Paul David Becerra Maquera  
Presidente del Comité



---

Jhonathan Alexander Sanca Bustamante  
Segundo Miembro

## ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS (PRIMERA PARTE)

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 006-2024-CS/MDP-1

#### “ADQUISICION DE 01 RODILLO COMPACTADOR VIBRATORIO Y 01 MOTONIVELADORA PARA LA SUBGERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC”

En el distrito de Pachacamac, a los 20 días del mes de marzo de 2025, en cumplimiento a la Resolución N°036-2025-OGAF/MDP, se reunieron en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pachacamac sito en Jr. Paraíso N°206, Pachacamac, los miembros del Comité de Selección designado para llevar a cabo y continuar con la conducción y realización del procedimiento de selección Licitación Pública N°006-2024-CS/MDP-1 denominado “ADQUISICION DE 01 RODILLO COMPACTADOR VIBRATORIO Y 01 MOTONIVELADORA PARA LA SUBGERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC”, conformado por:

#### Miembros Participantes y Quorum:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Paul David Becerra Maquera	Presidente Titular	SUBGERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS
Jean Martin Rojas Paredes	Primer Miembro Titular	EXPERTO INDEPENDIENTE
Jhonathan Alexander Sanca Bustamante	Segundo Miembro Titular	OFICINA DE ABASTECIMIENTO

#### AGENDA

- Efectuar la admisión y evaluación de ofertas.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN DE COMITÉ

##### PRIMERO:

En el presente acto, el Comité de Selección deja constancia que de la revisión de la plataforma SEACE, se advierte la existencia de once (11) participantes registrados válidamente en el SEACE, de los cuales, solo uno (01) registró válidamente su oferta electrónica, conforme al siguiente detalle:

##### Cuadro N°01

##### Detalle de los participantes que registraron sus ofertas

N°	Postor	RUC	Fecha de presentación	Hora de Presentación
1	UNIMAQ S.A.	20100027021	19/03/2025	21:24:30

Asimismo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 9.10 del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a verificar la vigencia del Registro Nacional de Proveedores del postor, advirtiendo en este extremo lo siguiente:

##### Cuadro N°02

##### Resultado de la revisión del RNP del postor (Capítulo de Bienes)

N°	POSTOR	RUC	Estado
1	UNIMAQ S.A.	20100027021	Vigente

##### SEGUNDO:

Considerando lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde al Comité de Selección verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas de los postores, advirtiéndose que, para cumplir con dicho cometido, resulta necesario contar con el apoyo técnico del área usuaria en vista a la formulación del requerimiento sobre el extremo referido a solicitar como parte de la documentación para la admisión de la oferta lo que sigue:

*“Catalogo del fabricante y/o representante oficial de la marca del equipo, para acreditar las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas. El postor además podrá presentar otro documento como folletos brochure, manuales y/o sistema digital del fabricante y/o representante oficial del*

equipo y. La acreditación de las especificaciones técnicas será conforme a lo siguiente: desde el motor hasta cabina. Si alguna información no se encuentra en los dichos documentos se puede acreditar con DJ"

Por lo que corresponde se solicite apoyo técnico al área usuaria, en virtud al cuerpo normativo antes expuesto.

Sin perjuicio de lo anterior, de la revisión de los documentos distintos a los señalados, se obtuvo el siguiente resultado:

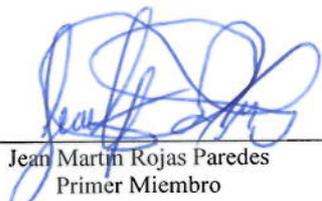
DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	UNIMAQ S.A. (20100027021)
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	CUMPLE (FOLIO 03)
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (...)	CUMPLE (FOLIOS 04 AL 11 DEL PDF)
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	CUMPLE (FOLIO 12)
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las Bases (Anexo N°3)	CUMPLE (FOLIO 13)
e) Catalogo del fabricante y/o representante oficial de la marca del equipo, para acreditar las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas. El postor además podrá presentar otro documento como folletos brochure, manuales y/o sistema digital del fabricante y/o representante oficial del equipo y. La acreditación de las especificaciones técnicas será conforme a lo siguiente: desde el motor hasta cabina. Si alguna información no se encuentra en los dichos documentos se puede acreditar con DJ.	PENDIENTE, SE SOLICITARÁ APOYO TÉCNICO
f) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N°4)	CUMPLE (FOLIO 25)
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, (...). (Anexo N°5)	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N°6):	CUMPLE (FOLIO 26) S/ 1'017,000.00
<b>ESTADO</b>	<b>PENDIENTE</b>
Nombres completos de quien suscribe la oferta	JAVIER ANDRADE FERNANDEZ
Sobre otras observaciones formales	SIN OBSERVACIONES DE FORMA

#### **ACUERDO:**

En tal sentido, el comité de selección decidió por unanimidad lo siguiente:

- Solicitar al SUBGERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS apoyo técnico en la revisión de los documentos técnicos señalados en la segunda sección de la presente acta.
- En relación con el acuerdo anterior, facultar al Presidente del Comité de Selección para solicitar el apoyo técnico señalado, de acuerdo a lo señalado en la presente acta.
- Postergar la culminación de la etapa de admisión, evaluación y calificación, así como el otorgamiento de Buena Pro en dos días hábiles o hasta que el comité de selección recepcione el apoyo técnico solicitado.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presenta acta, siendo que, al no haber observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad, dándose por concluido el presente acto.

  
Jean Martín Rojas Paredes  
Primer Miembro

  
Paul David Becerra Maquera  
Presidente del Comité

  
Jhonathan Alexander Sanca Bustamante  
Segundo Miembro